

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL
	DESPACHO ALCALDE		
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.084**  
 (MARZO 01 DE 2023)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,**  
 En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Nº 100.04.075 de febrero 23 de 2023, se comisionó al señor **DARÍO YESID GARCIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.690.338, para que se traslade a la ciudad de Yopal, el día veinticuatro (24) de febrero de 2023, con el fin de asistir a Asamblea Corporativa Ordinaria de Corporinoquia, a realizarse en el salón Quiripa de la Cámara de Comercio de Casanare, ubicada en la carrera 29 No. 14-47, a partir de las 8:00 a.m.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto Nº 460 del 29 de marzo de 2022 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$298.863) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el pago de viáticos por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$149.431)**, al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.690.338, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0006 de fecha 13 de enero de 2023, así: CODIGO DE RUBRO – C.2.1.2.02.02.010 - RC – 100 - IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – ICLD.

 NIT.800012638-2	<b>GESTION DOCUMENTAL</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b>  <b>RESOLUCION</b>		 <b>HATO COROZAL</b> <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

**ARTICULO TERCERO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, al primer (1) día del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

  
**DARIO YESID GARCIA BARRY**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA  
*Secretaría Ejecutiva del Despacho*



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GTH-POR-007
PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN	4
CUMPLIDO DE COMIÉN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	06/08/2017

EL SUSCrito		
C.C. No	52.517.976	DE BOGOTÁ D.C.
CARGO	SECRETARIA TÉCNICA ASAMBLEA CORPORATIVA	ENTIDAD CORPORINOQUÍA
HACER CONSTAR QUE:		
DARIO YESID GARCIA BARRY C.C. No 79.242.140 DE BOGOTÁ		
CARGO:	ALCALDE	ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
PERMANECIÓ EN: SALÓN QUIRIPÁ - CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.		
OBJETO DE LA COMISIÓN: SESIÓN ORDINARIA ASAMBLEA CORPORATIVA 24 DE FEBRERO DE 2023.		
EL DIA	24	MES 02 AÑO 2023
AL DIA	24	MES 02 AÑO 2023
FIRMA:	Elianamaria Muñoz Paredes	
ELIANA MUÑOZ PAREDES	YOPAL, 24 DE FEBRERO DE 2023.	
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA CIUDAD Y FECHA		

 NIT.800012638-2	<b>GESTION DOCUMENTAL</b> <b>DESPACHO ALCALDE</b>		 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
<b>RESOLUCION</b>			Fecha: 21/01/2022
Código: PA-GD-P06	Versión: 02		Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.075**  
**(FEBRERO 23 DE 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y SE HACE UN ENCARGO”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,**  
 En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario autorizar una comisión al Sr. **DARÍO YESID GARCÍA BARRY**, identificado con C.C.No. 79.242.140, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.690.338 para que se traslade a la ciudad de Yopal, el día veinticuatro (24) de febrero de 2023, con el fin de asistir a Asamblea Corporativa Ordinaria de Corporinoquia, a realizarse en el salón Quiripa de la Cámara de Comercio de Casanare, ubicada en la carrera 29 No. 14-47, a partir de las 8:00 a.m.

Que mientras dure la ausencia del titular se hace necesario encargar las funciones del despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal – Casanare, a la Doctora **ALMA LORENA BERNAL NAVARRO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.404.039 expedida en Villavicencio – Meta, Secretaria de Hacienda, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar comisión al Sr. **DARÍO YESID GARCÍA BARRY**, identificado con C.C.No. 79.242.140, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.261.640; para que se traslade a la ciudad de Yopal, el día veinticuatro (24) de febrero de 2023, con el fin de asistir a Asamblea Corporativa Ordinaria de Corporinoquia, a realizarse en el salón Quiripa de la Cámara de Comercio de Casanare, ubicada en la carrera 29 No. 14-47, a partir de las 8:00 a.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar del Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal – Casanare, durante el día veinticuatro (24) de febrero de 2023, a la Doctora **ALMA LORENA BERNAL NAVARRO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.404.039 expedida en Villavicencio – Meta, Secretaria de Hacienda, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare.

	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
RESOLUCION			
NIT.800012638-2	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

**ARTÍCULO TERCERO:** Para efectos de pago de viáticos y gastos de viaje, deberá presentar el respectivo cumplido y comprobantes de egresos.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los veintitrés (23) día del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

  
**DARÍO YESID GARCÍA BARRY**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA ASTORIO LALEMA ALCÁNTARA  
*(Signature)*  
 Secretaría Ejecutiva del Despacho



200.2.3.23. 00793 - --

Yopal, 22 FEB 2023

Radicado:

Fecha:

Expediente: Asamblea Corporativa 2023

Tipo de comunicación: Comunicación Oficial

Señora:  
**HONORABLES MIEMBROS**  
ASAMBLEA CORPORATIVA  
ALCALDES Y GOBERNADORES  
JURISDICCIÓN AMBIENTAL CORPORINOQUIA

**Asunto:** CONVOCATORIA ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA CORPORINOQUIA 2023.

Cordial saludo,

En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo y de conformidad a la convocatoria realizada para la ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA CORPORINOQUIA 2023, a celebrarse el próximo **Viernes 24 de Febrero de 2023, dando inicio a las 08:00 a.m.**, me permito informar que el lugar donde se desarrollará es el Salón Quiripa de la Cámara de Comercio de Casanare ubicado en la Carrera 29 # 14 - 47 – del municipio de Yopal.

Cualquier información adicional relacionada con la convocatoria, puede ser solicitada a través de la Secretaría General de CORPORINOQUIA, ubicada en la Carrera 23 No. 18 - 31 del Municipio de Yopal – Casanare, al correo electrónico [secgeneral@corporinoquia.gov.co](mailto:secgeneral@corporinoquia.gov.co) o al número telefónico (60) 8 6358588 Ext.142.

De igual forma les reitero respetuosamente, **confirmar la asistencia a la Asamblea Corporativa**, en la Secretaría General de Corporinoquia, al correo [secgeneral@corporinoquia.gov.co](mailto:secgeneral@corporinoquia.gov.co).

Agradezco la atención prestada a la presente; estaré atenta a cualquier manifestación o inquietud de su parte, deseando éxitos en las labores por ustedes desarrolladas.

Esperamos contar con su valiosa presencia y el apoyo que siempre brindan los Entes Territoriales a esta Entidad en todos nuestros procesos.

Atentamente,

**MARIBEL CELÝ NEME**  
Presidente Consejo Directivo  
CORPORINOQUIA

Aprobó: Eliana Muñoz Paredes / Secretaria General

Revisó: Luz Adriana Rincón Chaparro / CPS 120-12-13-23-099 SG

Proyectó: Liseth Aydeé Rodríguez Pérez / CPS 120-12-13-23-150 SG



MUNICIPIO DE HATO COROZAL  
NIT. 800012638-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 0006

Dependencia Solicitante: DESPACHO ALCALDE

Fecha Certificado: 2023-01-13

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de HATO COROZAL para la Vigencia Fiscal 2023 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

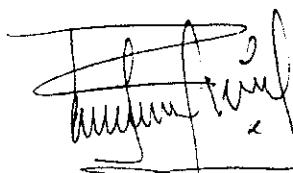
CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
C.2.1.2.02.02.010	100	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	ICLD	\$7.896.885,00	\$20.000.000,00
VALOR TOTAL					\$20.000.000,00

Objeto: PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023

PARMENIO GOMEZ GOMEZ  
TÉCNICO OPERATIVO

 NIT.800012638-2	<b>PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS</b> <b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	
	<b>REGISTRO PRESUPUESTAL: 0137</b>	
Código: PA-RF-P03	Versión: 02	Fecha: 2023-03-01 Página 1 de 1

<b>Beneficiario:</b> DARIO YESID GARCIA BARRY	<b>Documento:</b> 79242140-9	<b>FECHA REGISTRO:</b> 2023-03-01	
<b>MOD. SELECCION:</b> RESOLUCIONES	<b>Fecha Certificado:</b> 2023-01-13		
<b>DOC. SOPORTE:</b> RESOLUCION DESPACHO		<b>Certificado:</b> 0006	
<p><b>Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:</b></p>			
<b>Código Y Nombre Presupuestal</b>			
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
C.2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	100	\$149.431,00
			\$149.431,00
<b>Objeto:</b> RESOLUCIÓN NO 100.04.084 DE MARZO 01 DE 2023 - PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023			
<b>Observaciones:</b> RESOLUCIÓN NO 100.04.084 DE MARZO 01 DE 2023 - PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023			



PARMENIO GOMEZ GOMEZ  
TÉCNICO OPERATIVO